

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales que se indican.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60, en relación con el 14, del Decreto Orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoría, que se hallen en servicio activo o estén en situación de excedencia voluntaria y tengan autorizado su reingreso, para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Juzgados municipales:

Alhendratejo (Badajoz), una plaza.
Badajoz número 1, dos plazas.
Badajoz número 7, una plaza.
Cabra (Córdoba), una plaza.
Granada número 2, una plaza.
León número 1, dos plazas.
Logroño, una plaza.
Madrid número 18, una plaza.
Santa Cruz de Tenerife número 1, una plaza.
Valdepeñas (Ciudad Real), dos plazas.
Villacarrillo (Jaén), una plaza.

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso, elevarán sus instancias al Ministerio dentro del plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos, podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias por correo.

Los que sean designados para alguna de las plazas que se soliciten, no podrán concursar nuevas vacantes hasta transcurrir un año desde la fecha de su posesión en aquélla.

Madrid, 8 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se indican.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se indican, se anuncia a concurso la provisión de los mismos, por antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1958:

Agrada (Soria).
Albaida (Valencia).
Ayamonte (Huelva).
Burjasot (Valencia).
Chinchilla (Albacete).
Estepa (Sevilla).
Fuentes de Andalucía (Sevilla).
Marquinal (Vizcaya).
Olmedo (Valladolid).
San Clemente (Caenca).
Vegadeo (Oviedo).
Vera (Almería).
Villadiego (Burgos).
Yeste (Albacete).
Zalamea de la Serena (Badajoz).

Los interesados elevarán instancia a este Ministerio en el término de quince días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo deberán tener entrada en este Centro, expresando en sus solicitudes los Juzgados que soliciten numerados correlativamente por el orden de preferencia en que deseen ser nombrados.

Los solicitantes con residencia en las Islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia a este Departamento.

Madrid, 8 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se dispone se publique la relación de opositores admitidos y excluidos a la oposición para cubrir plazas de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

Terminado el plazo de presentación de instancias que señala el número sexto de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 2 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 63 del 15 de marzo del mismo año), por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de la Hacienda Pública.

Esta Subsecretaría, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el número noveno de la citada Orden y de conformidad asimismo con el artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista, por orden de presentación de instancias, de los opositores admitidos y excluidos, que se inserta a continuación, con expresión de cupos restringidos o concurrencia libre (Ley de 17 de julio de 1947), en los que han sido incluidos:

1. D. Diodoro Ramón Mateo y Echevarría.—Libre.
2. D. Juan Ramón Ruiz Castellanos.—Libre.
3. D. José Luis Berrio Alvarez-Santullano.—Libre.
4. D. Pedro Manzanares González.—Libre.
5. D. Luis Zabalza Ayerdi.—Libre.
6. D. Joaquín Crespo Nogueira.—Libre.
7. D. Juan Ignacio Quintana Drake.—Libre.
8. D. Ignacio Corella Aznarez.—Libre.
9. D. Ramón de las Heras García-Manzano.—Libre.
10. D. Vicente Barberá Puig.—Libre.
11. D. Gonzalo Arias-Paz Herrán.—Libre.
12. D. Damián Antiga Parras.—Libre.
13. D. Antolin Martínez Fernández.—Libre.
14. D. Joaquín María Valenti Fiol.—Libre.
15. D. José Gómez Padrós.—Libre.
16. D. Arturo Pousa Rovida.—Libre.
17. D. Miguel Mut Más.—Libre.
18. P. Ricardo Juanes Lago.—Libre.
19. D. Juan José Boch y Sintés.—Libre.
20. D. Juan Ayala Hernández.—Libre.
21. D. Juan Manuel Mateo y Echevarría.—Libre.
22. D. Lorenzo Folguera Santaló.—Libre.
23. D. Pedro Bofill Fornaris.—Libre.
24. D. Fello Calafat Rotger.—Libre.
25. D. Gregorio Jiménez Gutiérrez.—Libre.
26. D. Mario Linares Sánchez.—Libre.
27. D. Fernando López Pérez.—Libre.
28. D. Vicente Fernández-Gil Cáncer.—Libre.
29. D. Daniel Cirac Salichs.—Libre.
30. D. Jorge Ramis Vergés.—Libre.